

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

- 15711** *Resolución de 13 de noviembre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Rector por el que se nombra Secretario General de la Agencia Estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios a don Pedro Pablo de la Barrera Chaparro.*

El artículo 40.1 y 40.2 del Estatuto de la agencia estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, aprobado por Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, establece lo siguiente:

«Artículo 40. *Del personal directivo.*

1. Se considera personal directivo de la Agencia, el que ocupe la Jefatura de las Unidades enumeradas en el artículo 30.1 de este Estatuto.
2. El personal directivo de la Agencia será nombrado y cesado en su puesto de trabajo por el Consejo Rector, a propuesta del Director, atendiendo a criterios de idoneidad, competencias, experiencia profesional e igualdad entre mujeres y hombres, entre funcionarios de grupo A, subgrupo A1, de los recogidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y mediante un procedimiento que garantice el mérito, la capacidad y la libre concurrencia.»

Por su parte, el artículo 30.1 del Estatuto de la agencia estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, establece lo siguiente:

«Artículo 30. *Estructura administrativa.*

1. Del Director de la Agencia dependerán directamente las siguientes unidades:
 - a) La Secretaría General.
 - b) El Departamento de Medicamentos de Uso Humano.
 - c) El Departamento de Medicamentos Veterinarios.
 - d) El Departamento de Inspección y Control de Medicamentos.
 - e) El Departamento de Productos Sanitarios.»

Por todo lo anterior y en virtud de lo dispuesto en los artículos 10.2.a) y 13.1.L) del Estatuto de la agencia estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, corresponde al Consejo Rector de dicha Agencia, a propuesta del Director de la misma, el nombramiento del personal directivo.

Teniendo en cuenta lo acordado por el Consejo Rector en su reunión de 12 de noviembre de 2018, resuelvo:

Ordenar la publicación del acuerdo del Consejo Rector de la agencia estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de fecha 12 de noviembre de 2018, por el que se nombra Secretario General de la agencia estatal Agencia Española de

Medicamentos y Productos Sanitarios a don Pedro Pablo de la Barrera Chaparro, cuyo texto se inserta a continuación:

«Acuerdo del Consejo Rector, de 12 de noviembre de 2018, por el que se nombra Secretario General de la agencia estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios a don Pedro Pablo de la Barrera Chaparro.

Nombrar a don Pedro Pablo de la Barrera Chaparro como Secretario General de la agencia estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, siendo efectivo su nombramiento desde la fecha de publicación de la Resolución de nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado".»

Madrid, 13 de noviembre de 2018.—El Presidente de la agencia estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Faustino Blanco González.